



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2004

VISTO:

El Expte. N° 2824/FHCS/STW/04 S/ II JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA PATAGÓNICA, Organizadas por el Departamento de Letras de la UNPSJB, sede Trelew, a realizarse durante los días 5 y 6 de noviembre del presente y la Nota presentada por la Prof. Sandra Luben Jones, jefa del Departamento letras Sede Trelew y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se sustentan en las políticas académicas y de carácter extensionistas de la Facultad.

Que la organización de las mismas esta a cargo del Depto de Letras Sede Trelew, El Seminario de Literatura Patagonia de la Carrera de letras y Coordinación de Extensión Universitaria.

Que el comité Académico reúne los méritos necesarios para su desarrollo

Que corresponde al Comité ejecutivo permanente la implementación y desarrollo de la propuesta y su posterior seguimiento.

Que corresponde a la Coordinación de Extensión el acompañamiento en la organización y difusión del evento así como en su posterior seguimiento remitiendo los informes académicos administrativos que corresponda.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

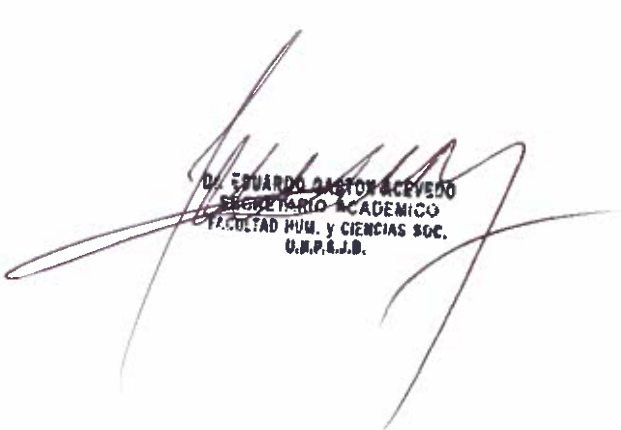
RESUELVE


Art.1°) Otorgar aval académico a **II JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA PATAGÓNICA**, organizadas por el Departamento de Letras de la UNPSJB, sede Trelew, a realizarse durante los días 5 y 6 de noviembre del presente.

Art. 2°) Encomendar a la Delegación Académica de la Sede de Trelew , a través de su coordinación local de extensión , eleve los informes académicos y financieros si correspondiesen una vez concluida la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 310/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.A.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.A.B.